

Cordovilla, a 23 de junio de 2024

### **Bases de participación de la promoción: XXXI. ANIVERSARIO E.LECLERC**

**1.-Organizador:** La sociedad explotadora del hipermercado E.Leclerc de Pamplona (Iruñadis S.L.), en adelante EL ORGANIZADOR, tiene previsto realizar una promoción dirigida a sus clientes, que se llevará a cabo en el lugar, fechas y condiciones que más adelante se detallan.

**2.- Objetivo y plazo de participación:** El objetivo de esta promoción es premiar la fidelidad de los clientes.

El periodo de la promoción comprende del 11 de julio de 2024 al 10 de agosto de 2024, ambos inclusive en horario de apertura al público (de lunes a sábado en horario de 9:30 horas a 21:30 horas).

**3.- Ámbito de desarrollo:** Tienda física operada por Iruñadis S.L. (Hipermercado E. Leclerc) en la localidad de Cordovilla (Navarra). Quedan expresamente excluidas las compras realizadas a través de la tienda online así como los repostajes en las gasolineras gestionadas por este establecimiento.

**4.- Legitimación para participar.** Podrán participar en esta promoción y resultar ganadoras de la misma todas aquellas personas físicas, mayores de edad, y con residencia fiscal en el territorio nacional de España, que durante el período de tiempo antes indicado, realicen una compra de más de 50 € en el hipermercado E. Leclerc de Pamplona. Todos los tickets por importe superior a esta cantidad, participarán en un sorteo mediante el programa Evolutel que le permitirá obtener premios directos y un cupón por cada 50 € de compra (con un máximo por ticket de compra de 4 cupones) para la participación en el Sorteo de Aniversario del premio descrito en el Anexo II siempre y cuando dispongan de tarjeta de cliente E. Leclerc vinculada a la tienda de Pamplona y lo introduzcan con sus datos personales en una urna ubicada en el Punto de Información de E. Leclerc.

No podrán participar en el sorteo ni resultar ganadores del mismo:

- Aquellas personas que en el momento de realizarse esta promoción sean deudores por cualquier título de Iruñadis S.L. por cualquier cantidad vencida y no pagada.
- Las personas que no acrediten sus datos o identidades completas o los que los hayan proporcionado de manera inexacta o falsa, al igual que las que rechacen la recogida, almacenamiento y utilización de sus datos de carácter personal que sean necesarios para gestionar esta promoción.
- Las personas que no dispongan de Tarjeta E. Leclerc vinculada a la tienda de Pamplona.
- Las personas jurídicas.

En el caso de que alguna de estas personas participara en la promoción y resultara ganadora, en ningún caso se le otorgará el premio correspondiente.

Cualquier participación obtenida de manera anormal, en violación de estas bases o por medio de manipulaciones técnicas destinadas a falsear su honradez, intrusión, o tentativa de intrusión, será cancelada reservándose Iruñadis S.L. el derecho de perseguir al autor del fraude.

**5.- Mecánica de la promoción.** Todos los tickets por importe superior a 50€, participarán en un sorteo mediante el programa Evolutel que le permitirá obtener alguno de los premios directos descritos en el Anexo I y se le entregará un cupón por cada 50 € de compra (con un máximo por ticket de compra de 4 cupones) para la participación en el Sorteo de Aniversario del premio descrito en el Anexo II siempre y cuando dispongan de tarjeta de cliente E. Leclerc vinculada a la tienda de Pamplona y lo introduzcan con sus datos personales en una urna ubicada en el Punto de Información de E. Leclerc. En caso de resultar agraciado, en el boleto de participación indicará el premio obtenido que podrá canjearse desde el día siguiente al de la obtención del mismo. El premio caducará en un plazo de 30 días naturales desde la obtención del boleto de participación.

Los cupones deberán estar cumplimentados. Dado que el propio programa emitirá el cupón con los datos personales del participante (nombre, apellidos y teléfono), el cliente deberá verificar tanto su corrección como que los datos indicados están

completos y son correctos. En caso contrario, deberá actualizarlos cumplimentando el cupón antes de su introducción en la urna ubicada junto al Punto de Información del Hipermercado.

Los boletos o cupones de la promoción fotocopiados o que no tengan cumplimentados todos los campos correctamente, no serán aceptados ni considerados válidos.

El sorteo del premio recogido en el Anexo II, se efectuará el día 14 de agosto de 2023 mediante la extracción de dos cupones de participación que hayan rellenado los clientes y depositado en la urna dispuesta para tal fin. En primer lugar se extraerá el cupón del ganador (+ un suplemente) para cada bono experiencia descrito en el Anexo II hasta completar todos los premios. E. Leclerc informará al cliente que haya resultado ganador de tal circunstancia.

El premio sólo se entregará a la persona que figure en el cupón de participación o a sus herederos legales.

**6.- Renuncia y plazo para la aceptación de los premios:** En el caso de que por cualquier circunstancia el premiado renunciara o no pudiera aceptar el premio, Iruñadis S.L. no procederá a realizar ningún canje por dinero ni por cualquier otro premio distinto al descrito.

Del mismo modo, una vez realizado el sorteo indicado en el Anexo II, E. Leclerc contactará con el premiado a través del número de teléfono facilitado en su boleto de participación. Si transcurridos 5 días desde la fecha del sorteo, no se lograra contactar con el ganador, se asignará el premio a su suplente. De igual modo, en el supuesto de que tras la comunicación del resultado al ganador, éste no acudiera a la entrega del premio obtenido a las instalaciones de E. Leclerc en el plazo de 15 días naturales a contar desde la comunicación, se considerará que rechaza el premio y se comunicará al sustituto que ha resultado nuevo ganador. Si el sustituto tampoco acude a recoger el premio al establecimiento E. Leclerc en el plazo de 15 días naturales a contar desde la comunicación, el premio no se otorgará a ningún otro participante y quedará a disposición de E. Leclerc sin derecho posterior a reclamación.

**7.- Plazo de reclamación:** El plazo para presentar reclamaciones vinculadas a esta promoción será de 5 días naturales desde la publicación del resultado del sorteo.

**8.- Derechos de imagen honor e intimidad:** Quien resulte ganador, al aceptar el premio, acepta y autoriza la mención de su nombre y la utilización gratuita de su imagen en la página web y redes sociales de E.Leclerc o en cualquier otro soporte comercial, publicitario o medio de comunicación que pueda utilizar Iruñadis S.L. o cualquier entidad por ésta autorizada, a fin de informar y hacer público el resultado de la promoción y de promover de forma positiva la imagen de esta mercantil. El ganador, al aceptar lo anterior se compromete, en caso de que así le fuera requerido por Iruñadis S.L., a facilitar gratuitamente una imagen personal y/o a que se le realice una o varias fotografías con el único fin de dar publicidad a la promoción, al hipermercado E. Leclerc de Pamplona y/o a los productos ofrecidos en él.

A los efectos previstos en la Ley Orgánica 1/1982 de 5 de mayo de protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, los participantes de esta Promoción que hayan sido agraciados con un premio, consienten en que Iruñadis S.L., pueda utilizar públicamente con carácter gratuito su nombre e imagen como agraciado/a, en algún medio (por ejemplo, página web, redes sociales, etc).

**9. Datos de carácter personal:** De conformidad con la normativa vigente en materia de protección de datos le informamos de que:

Responsable del tratamiento: Iruñadis S.L. sita en Bº La Morea S/N 31191-Cordovilla (Navarra), con número de Telf: 948290190 y dirección de correo electrónico dpo@pamplona.leclerc.

Finalidad: Iruñadis S.L. tratará los datos de carácter personal que usted le facilite con motivo de su participación en la presente promoción para la gestión de la misma, así como en el caso de resultar agraciado para ponerse en contacto con usted y gestionar la entrega y disfrute del premio.

En el caso de que usted así nos lo autorice expresamente, a través del formulario de participación en la promoción, emplearemos sus datos para remitirle comunicaciones comerciales por vía electrónica. En relación con esta finalidad, usted podrá manifestar su derecho a retirar el consentimiento para esta finalidad sin que su participación en la promoción se ve afectada en modo alguno.

Si usted resultare ganador de la promoción, emplearemos sus datos de carácter personal, incluida su imagen, para comunicar la identidad del ganador a través de la página web y las redes sociales de Iruñadis S.L.

Legitimación: Consentimiento válidamente prestado por usted mediante la firma del formulario de participación. No obstante, le indicamos que podrá retirar el consentimiento en cualquier momento sin que eso afecte a la legalidad del tratamiento anterior a la retirada del consentimiento. Asimismo, le indicamos que la retirada del consentimiento para el tratamiento de datos con finalidad de gestionar su participación, implicará la imposibilidad de gestionar su participación en la promoción.

La retirada del consentimiento para finalidad comercial no afectará a la participación del individuo en la promoción.

Comunicaciones y/o transferencias: No comunicaremos sus datos a ningún tercero salvo imposición legal o consentimiento expreso por su parte.

Plazo conservación: Trataremos sus datos mientras se mantenga vigente la promoción y una vez finalizada ésta mientras exista responsabilidad legal para Iruñadis S.L. en relación con el tratamiento.

Derechos y ejercicio: Respecto a los datos de carácter personal recogidos para su tratamiento tiene la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad. Asimismo, le informamos de que en determinadas circunstancias usted tendrá derecho a solicitar la limitación u oposición del tratamiento de sus datos en cuyo caso Iruñadis S.L. cesará en su tratamiento y únicamente conservará los mismos en el caso de que exista alguna obligación normativa que así se lo imponga o hasta la prescripción de las acciones que pudieran concurrir.

Ejercicio y reclamaciones: Iruñadis S.L. se pone a su disposición para atender cuantas consultas o reclamaciones tenga en materia de protección de datos. Asimismo, podrá dirigir su reclamación o ejercitar sus derechos a través de cualquiera de las vías de contacto indicadas en la presente política de protección de datos. Del mismo modo puede dirigirse también ante la autoridad de control que considere oportuno para interponer su reclamación (por ejemplo, en el país donde usted tenga su residencia habitual, lugar de trabajo o en el que considere que se ha producido la supuesta infracción). A los efectos oportunos, le informamos que en España la Autoridad de

Control es la Agencia Española de Protección de Datos ([www.agpd.es](http://www.agpd.es)), y puede ejercitar sus derechos a través de los formularios que ésta entidad tiene habilitados al efecto y que están disponible en su sede electrónica (<https://sedeagpd.gob.es>).

Información ampliada de los derechos. A los efectos oportunos, Iruñadis S.L. le ofrece la siguiente información detallada sobre los derechos que le asisten pudiendo visitar la página web de la Agencia Española de Protección de Datos ([www.agpd.es](http://www.agpd.es)) en donde podrá encontrar más información sobre los sus derechos (por ejemplo, la infografía elaborada por la Agencia Española de Protección accesible en <https://www.aepd.es/media/infografias/infografia-rgpd-derechos-ciudadanos-aepd.pdf>).

**Derecho de acceso:** Este derecho permite al interesado obtener de Iruñadis S.L. confirmación de si se están tratando o no datos personales que le conciernen y, en tal caso, derecho de acceso a los datos personales así como a la siguiente información adicional: a) los fines del tratamiento; b) las categorías de datos personales de que se trate; c) los destinatarios o las categorías de destinatarios; d) el plazo previsto de conservación o, los criterios utilizados para determinar este plazo; e) la existencia del derecho a solicitar de Iruñadis S.L. la rectificación o supresión de datos personales o la limitación del tratamiento de datos personales relativos al interesado, o a oponerse a dicho tratamiento; f) el derecho a presentar una reclamación ante una autoridad de control; g) información disponible sobre el origen de los datos; h) la existencia de decisiones automatizadas.

**Derecho de rectificación:** Este derecho faculta al interesado para que inste a Iruñadis S.L. a que sin dilación rectifique o complete los datos de carácter personal inexactos. Es importante que los datos que consten en las bases de datos estén actualizados y en este sentido nos ponemos a su disposición para rectificar cualquier error o inexactitud que pudiera existir en los mismos.

**Derecho a la supresión:** En cualquier momento usted tiene derecho a solicitarnos que suprimamos sus datos de carácter personal solicitud que será atendida sin dilación salvo que concurran alguna de las circunstancias previstas en el Reglamento General de Protección de datos, entre las que destaca que debamos conservar sus datos para dar cumplimiento a una obligación legal o para poder defendernos frente a una reclamación.

**Derecho de portabilidad:** En el caso de tratamientos de los datos automatizados basados en el consentimiento usted podrá solicitarnos que, en un formato estructurado, de uso común y lectura mecánica, remitamos a otro Responsable del tratamiento los datos de carácter personal sobre usted que nos hubiera facilitado.

**Derecho de oposición:** A través de este derecho el interesado se opone al tratamiento de sus datos por parte del responsable. Este derecho no es absoluto, lo que implica que el responsable podrá seguir tratando los datos siempre que pueda probar motivos legítimos que prevalezcan sobre los intereses, derechos del interesado o para la formulación, ejercicio y defensa de reclamaciones.

**Derecho de limitación del tratamiento:** Este derecho le confiere bajo determinadas circunstancias que se indican a continuación, el derecho a solicitar al responsable que limite el tratamiento de sus datos de carácter personal. En el caso de ejercitarse este derecho el responsable únicamente podrá tratar los datos con el consentimiento del interesado. Las circunstancias bajo las que se puede ejercitar este derecho son las siguientes: i) el interesado impugne la exactitud de los datos personales, durante un plazo que permita al responsable verificar la exactitud de los mismos; ii) el tratamiento realizado por el responsable sea ilícito y el interesado se oponga a la supresión de los datos personales y solicite en su lugar la limitación de su uso; iii) el responsable ya no necesite los datos personales para los fines del tratamiento, pero el interesado los necesite para la formulación, el ejercicio o la defensa de reclamaciones; iv) el interesado se haya opuesto al tratamiento, mientras se verifica si los motivos legítimos del responsable prevalecen sobre los del interesado.

Plazos ejercicio de derechos: En cuanto al tiempo que el Responsable va a tardar en tramitar el ejercicio de derechos, indicarle que el plazo de referencia es un mes desde a partir de la recepción de su solicitud. No obstante lo anterior, dicho plazo podrá prorrogarse otros dos meses en caso necesario, teniendo en cuenta la complejidad y el número de solicitudes. El Responsable informará al interesado de cualquiera de dichas prórrogas en el plazo de un mes a partir de la recepción de la solicitud, indicando los motivos de la dilación.

Costo del proceso: Finalmente, indicarle que el ejercicio de derechos no le supondrá un gasto, salvo en los casos en que se formulen solicitudes manifiestamente infundadas o excesivas, especialmente por repetitivas, el Responsable podrá cobrar un canon que compense los costes administrativos de atender a la petición o negarse a actuar (el canon no podrá implicar un ingreso adicional para el responsable, sino que deberá corresponderse efectivamente con el verdadero coste de la tramitación de la solicitud).

**10.- Límite de responsabilidad:** IRUÑADIS S.L. (EL ORGANIZADOR) queda eximido de cualquier responsabilidad si, por causa de fuerza mayor, por acontecimientos ajenos a su voluntad o por causas justificadas, se viera forzada a cancelar, acortar, prorrogar, posponer el presente Sorteo o modificar sus condiciones, no pudiendo exigírsele responsabilidades por estos motivos. En cualquier caso, IRUÑADIS S.L. (EL ORGANIZADOR) se reserva la posibilidad de prolongar el periodo de participación. IRUÑADIS S.L. (EL ORGANIZADOR) declina especialmente cualquier responsabilidad en el caso de que el terminal o terminales no estén disponibles durante la vigencia del Sorteo o en el caso de que las direcciones comunicadas por los participantes fueran destruidas por algún motivo que no le sea imputable. IRUÑADIS S.L. (EL ORGANIZADOR) declina toda responsabilidad en caso de incidente relacionado con la utilización de un ordenador, acceso a Internet, línea telefónica o de cualquier otro incidente técnico durante o después de la conexión al terminal o terminales.

IRUÑADIS S.L. (EL ORGANIZADOR) no es responsable de los errores, omisiones, interrupciones, supresiones, defectos, retrasos de funcionamiento o de transmisión, averías de comunicación, robo, destrucción, acceso no autorizado o modificación de las inscripciones. La participación en el Sorteo implica el conocimiento y la aceptación de las características y de los límites de Internet, especialmente en lo que se refiere al comportamiento técnico, el tiempo de respuesta para consultar, sondear o transferir informaciones, riesgos de interrupción y, en general, los riesgos inherentes a cualquier conexión y transmisión por Internet, la ausencia de protección de ciertos datos contra posibles desviaciones y los riesgos de contaminación por virus que circulen en la red.

Asimismo, IRUÑADIS S.L. (EL ORGANIZADOR) no podrá considerarse responsable de ningún daño directo o indirecto provocado por una interrupción, funcionamiento defectuoso, suspensión o final del Sorteo u otro motivo, ni tampoco por los daños directos o indirectos resultado, de cualquier forma, de la conexión al terminal o terminales.. IRUÑADIS S.L. (EL ORGANIZADOR) se reserva el derecho de demandar

a quien cometa fraude o intente hacerlo. No obstante, de ningún modo será responsable ante los participantes por los fraudes que se hubieran podido cometer.

Cualquier declaración falsa de un participante supone su exclusión de la promoción y la no adjudicación del premio que le hubiera podido corresponder sin que IRUÑADIS S.L. (EL ORGANIZADOR) pueda considerarse responsable.

Los formularios en los que los datos del participante sean ilegibles, incorrectos o incompletos se considerarán nulos.

Cualquier intento de participación irregular o cualquier otra tentativa de fraude, supondrá la exclusión definitiva de todos los participantes identificados y la anulación inmediata de cualquier premio que hubieran podido obtener en el sorteo.

Cualquier intento de entorpecer el buen desarrollo de la promoción ya sea por intervención humana o mediante un autómata dará lugar a la descalificación inmediata del participante anulándose su inscripción.

IRUÑADIS S.L. (EL ORGANIZADOR) no podrá considerarse responsable en caso de fallos en el funcionamiento de la red de Internet, especialmente en caso de actos hostiles externos que impidan el correcto desarrollo de la promoción.

IRUÑADIS S.L. (EL ORGANIZADOR) podrá anular todo o parte de la promoción si se hubieran producido fraudes de cualquier tipo y forma, especialmente informáticos, en la participación en la promoción y/o la designación de los ganadores. En caso de fraude o de tentativa de fraude de cualquier tipo, IRUÑADIS S.L. (EL ORGANIZADOR) se reserva el derecho de no asignar los premios a los defraudadores y/o de demandar a cualquiera que hubiera defraudado o intentado hacerlo. No obstante, de ningún modo será responsable ante los participantes por los fraudes que se hubieran podido cometer.

IRUÑADIS S.L. (EL ORGANIZADOR) quedará eximido de toda responsabilidad por los premios adjudicados a los ganadores del Sorteo, ya se trate de la calidad de dichos premios en relación a lo anunciado o esperado por los participantes en el mismo, o por los posibles daños de cualquier naturaleza que pudieran sufrir los participantes por causa de los premios, ya sean directa o indirectamente imputables a los mismos

**11.- Aceptación de las bases:** Se informa a los posibles participantes que el simple hecho de participar en la promoción implica la total aceptación de las presentes bases que han sido depositadas en Información del hipermercado, y están además

publicadas en la página web de E.Leclerc: [www.e-leclerc.es/tiendas/pamplona/folletos/bases-promocion-30-aniversario](http://www.e-leclerc.es/tiendas/pamplona/folletos/bases-promocion-30-aniversario).

**12.- Propiedad industrial e intelectual:** Las imágenes utilizadas en el terminal o terminales electrónicos, los objetos representados, las marcas y denominaciones comerciales mencionadas, los elementos gráficos, informáticos y las bases de datos que conforman o se contienen en el terminal o terminales son propiedad exclusiva de sus titulares respectivos y no podrán extraerse, reproducirse ni utilizarse sin la autorización escrita de estos últimos bajo pena de acciones civiles y/o penales.

**13.- Fiscalidad de los Premios:** Los premios quedarán sujetos a la normativa fiscal del Impuesto sobre la Renta de las personas Físicas (IRPF) y en particular por lo recogido en el artículo 25 del Decreto Foral 371/1998 en aplicación de las cuales, Iruñadis S.L. practicará en el momento de su entrega, la retención o ingreso a cuenta que proceda, ello sin perjuicio del efecto que represente en su declaración personal de IRPF.

**14.- Legislación y jurisdicción aplicable:** Estos términos y condiciones se regirán por las leyes del Estado español, y las partes aceptan someterse a la jurisdicción exclusiva de los tribunales de Pamplona/Iruña.

## ANEXO I

Descripción premio	Unidades	Importe total
Bono 5€*	2001	10.005€
Bono 10€*	752	7.520€
Bono 15€*	165	2.475€
Carro de compra compuesto por productos de alimentación	10	2.500€

(\*) El bono de compra obtenido como premio directo, sólo podrá utilizarse en compras por importe igual o superior al valor del mismo en el plazo máximo de 30 días desde su obtención.

## ANEXO II

- 7 bonos experiencias para dos personas en reconocidos restaurantes de Navarra por valor total 1.800€ El organizador se reserva el derecho de cambiar el restaurante por una categoría mayor.